

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TITULADO MEDIO EN LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA. REF: 42.2023

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital Universitario de la Princesa convoca un puesto de Titulado Medio para la Unidad Técnica, bajo dirección de Dº Rosario Ortiz de Urbina Barba.

1. REQUISITOS GENERALES EXIGIDOS.

Se deberá aportar la titulación requerida, el resto de la documentación deberá estar a disposición de la Fundación para la Investigación Biomédica.

- Deberán ser jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años.
- Que se encuentren desempleadas e inscritos como demandantes de empleo en alguna de las oficinas de empleo de la Comunidad de Madrid.
- Estar inscritos, el día inmediatamente anterior a su contratación, en situación de beneficiaria en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

2. REQUISITOS EXPECÍFICOS

a) TITULACIÓN.

- Grado en Derecho

b) EXPERIENCIA

- Experiencia en el área legal de Fundaciones Biomédicas.
- Experiencia en procesos de contratación pública.
- Experiencia en la negociación de contratos con patrocinadores y/o suministradores en el área de investigación clínica.

c) OTROS

- Capacidad para trabajar en equipo.
- Habilidades comunicativas altas
- Formación complementaria: cursos área legal sanitaria.
- Elaboración expedientes contratación pública.
- Manejo Herramienta Contratación Vortal.
- Manejo Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid

3. TAREAS A REALIZAR

- Gestión/ Soporte expediente de contratación pública.
- Gestión/Soporte negociación acuerdos patrocinadores y/o suministradores de servicios investigación clínica.
- Preparación presupuestos, otros documentos colaboración farma industria.
- Gestión herramientas contratación pública.
- Soporte mesas de contratación.

4. CONTRATO

La dedicación de la persona seleccionada será de 1642'5 horas anuales, y el importe del contrato será el indicado en las tablas salariales del convenio colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédica de las Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), para el puesto solicitado.

La duración del presente contrato es de carácter temporal, con una duración de seis meses prorrogables por otros seis meses, y se celebra de conformidad con la legislación vigente en materia laboral para la obtención de la práctica.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán presentar la solicitud a través de la página web del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario de la Princesa, Fundación de Investigación Biomédica H. U. Princesa/ Ofertas de empleo

<http://www.iis-princesa.org> indicando la siguiente referencia: **REF 42.2023**

(No se admitirán solicitudes en papel)

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

Podrán presentarse solicitudes hasta el día 13 de agosto de 2023.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

7. PROCESO DE SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan el requisito de titulación y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por un jurado compuesto por tres miembros (un presidente y dos vocales).

De las candidaturas recibidas se realizará una valoración curricular donde se asignará una puntuación a los/las candidatos/as valorando los méritos que presentan, según los requerimientos solicitados para el puesto.

Posteriormente, los candidatos podrán ser convocados a una entrevista personal.

Baremo: Los criterios de valoración de la presente oferta son los que se indican a continuación hasta un máximo de 20 puntos:

- Elaboración expedientes contratación pública. (3 puntos)
- Experiencia en el Manejo Herramienta Contratación Vortal.(3 puntos)
- Cursos área legal sanitaria. 0.5 puntos por curso máx 1 punto.
- Competencia lingüística inglés: B1- 1 punto, B2- 2 puntos.
- Experiencia mínima de 6 meses en el manejo del Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid. (3 puntos)
- Entrevista personal: hasta un máximo de 8 puntos.

8. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES:

En igualdad de condiciones de idoneidad, capacitación y méritos, tendrán preferencia para la contratación las personas del sexo menos representado en el grupo del que se trate.

Dejamos constancia de que el uso y/o presentación de un único género en la redacción de este documento pretende facilitar su lectura y evitar duplicar artículos, sustantivos y adjetivos por el uso de los géneros femenino y masculino al mismo tiempo.

9. FIRMA ELECTRONICA INDISPENSABLE

El candidato/a seleccionado/a deberá disponer de firma electrónica, siendo éste un requisito indispensable para la firma del contrato de trabajo.

En Madrid, a 04 de agosto de 2023

Fdo. Rosario Ortiz de Urbina Barba
Directora de la Fundación de Investigación Biomédica
Hospital Universitario de la Princesa